

Aportes para la defensa de la educación pública: el derecho a la universidad. “la inclusión que ya no es; las políticas públicas y el ajuste”

Patricia Acevedo¹

Eliana López²

Resumen

En el presente texto damos cuenta de aspectos brevemente presentados en ocasión de nuestra participación en la cátedra libre. Nuestros insumos son parte de trabajos de investigación y extensión sobre jóvenes y educación. Abordamos las juventudes desde el acceso o restricciones a derechos y políticas públicas. En esta oportunidad, presentamos políticas públicas, datos cuantitativos, normativas y datos cuantitativos que permitieron que jóvenes de sectores desfavorecidos accedieran al sistema de educación universitario. Ponemos en tensión la actual etapa de restricción de derechos y de retraimiento de políticas de inclusión que hacen que jóvenes atraviesen mayores obstáculos para ingresar y permanecer en la Universidad Pública. Abordamos tres ejes: el contexto en que la Educación Superior se constituye como derecho, se masifica y expande; las Políticas inclusivas en el Sistema de Educación Superior y en la Universidad Nacional de Córdoba, y los Desafíos a 100 años de la Reforma Universitaria.

¹ Profesora Titular, Directora del equipo y proyecto de investigación: Jóvenes, educación, trabajo y participación: Estrategias y circuitos de acceso que los jóvenes de sectores populares despliegan en contextos y tiempos de restricciones. Secretaría Académica Facultad de Ciencias Sociales UNC.

² Profesora Asistente, Coordinadora de extensiones áulicas en CRES Villa Dolores y Deán Funes miembro del equipo de investigación Jóvenes, educación, trabajo y participación: Estrategias y circuitos de acceso que los jóvenes de sectores populares despliegan en contextos y tiempos de restricciones. Facultad de Ciencias Sociales UNC

Palabras claves: Universidad - Políticas de Inclusión - Expansión y democratización

1. La expansión y masificación de la Educación Superior: el contexto latinoamericano de ampliación de derechos

Desde el año 2008, cuando en Cartagena de Indias se llevó a cabo la Conferencia de Educación Superior³ (CRES) y se definió que “La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho”, en la región Latinoamericana y del Caribe la Educación Superior comenzó a ocupar un lugar significativo en las agendas públicas.

En el año 2009, el bloque de países de Latinoamérica y el Caribe en la Conferencia Mundial de Educación Superior⁴, llevada a cabo en París, declaró que la educación pública es un *Bien Público y un Derecho Humano Universal*. También en este documento las/los Rectoras/es reconocieron desafíos en términos de inclusión, extensión y desarrollo científico en las universidades⁵. A nivel nacional, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en el año 2010⁶, reafirma lo planteado en el año 2008.

Recientemente, en el año 2018, se llevó a cabo en la UNC la nueva CRES⁷, en el marco de la cual se sostuvo la definición del año 2008.

En este marco vale recuperar normativas claves que en nuestro país permitieron avanzar en garantizar la educación superior como derecho: la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo⁸; la Ley N° 26.068 de Educación Técnico Profesional⁹; el Plan Nacional de Educación Obligatoria¹⁰, como parte del Plan Nacional para la Educación Secundaria¹¹, aprobado por el Consejo Federal de Educación

3 <http://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>. Fecha de Consulta: 16 de noviembre 2015

4 http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf. Fecha de Consulta: 16 de noviembre 2015.

5 A fines de 2015 Rectores realizan declaraciones y una serie de puntos que refirman la defensa de avances en el sistema. <http://www.cin.edu.ar/las-universidades-publicas-propiciamos-una-politica-de-estado-en-educacion-superior/>.

6 Documento del CIN en el marco del Bicentenario de la Patria https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/2unc_seu_universidades_bicentenario_cin.pdf. Fecha de Consulta: 16 de noviembre 2015.

7 <http://www.cres2018.org/>

8 http://www.me.gov.ar/ley_financ.html Fecha de Consulta: 16 de Noviembre 2015

9 <http://www.bnmm.gov.ar/giga1/documentos/EL002618.pdf>. Fecha de Consulta: 16 de noviembre 2015.

10 <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/79-09-anexo01.pdf>. Fecha de Consulta: 16 de noviembre 2015

11 Es importante resaltar la generación de programas y proyectos que permitieron cumplir con la ter-

por Resolución N° 79¹²; la Ley N° 27.204¹³, que modifica artículos de la Ley de Educación Superior del año 1995 (Ley N° 24.521)¹⁴.

Los procesos de expansión y masificación del sistema universitario

Según el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación de la Nación, en el año 2003 había 44 universidades estatales y 51 de orden privado. Mientras que en el año 2015 había 68 estatales (57 universidades nacionales) y 64 privadas. En 12 años se crearon 26 universidades nacionales. Con este esquema, cada provincia de nuestro país pasó a tener al menos una Universidad Pública.

Por otra parte, en el año 2012 se dio inicio a los dos Centros Regionales de Educación Superior (CRESU) ubicados en dos puntos de la provincia de Córdoba¹⁵, uno en la localidad de Deán Funes y otro en Villa Dolores¹⁶.

En un trabajo de Suasnábar y Rovelli (2017: 238) sobre la matrícula en instituciones universitarias, (considerando la población entre 18 y 24 años) muestra que entre los años 2004 y 2012 se observa un crecimiento vigoroso del 49,9 % de la matrícula superior no universitaria, y de la universitaria del 19.4%. En las instituciones universitarias, en el año 2004 el sector público (con 44 instituciones) tenía una matrícula de 1.293.489, y el sector privado (con 55 instituciones) 23.3821; en el año 2012 el sector público (con 55 instituciones) tenía una matrícula de 1.442.286, y el sector privado (con 62 instituciones) 382.618.

2. Políticas inclusivas en la Universidad

Del estudio de Vázquez (2015) sobre las políticas públicas del Estado Nacional (entre los años 2010 y 2014), se desprende que

minialidad del nivel secundario de manera alternativa, como el Plan Fines a nivel nacional, el Programa de Inclusión para la Terminalidad 14-17 (PIT), y los Centros Educativos de Nivel Medio de Adultos (-CENMA) en la Provincia de Córdoba. La AUH (Asignación Universal por Hijo), implementada desde el año 2009, permitió la reincorporación y permanencia de niñas/os y jóvenes a la escuela y el acceso a recursos básicos necesarios para la permanencia en el sistema.

12 <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/79-09.pdf>. Fecha de Consulta: 16 de noviembre 2015

13 <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254825/norma.htm>. No-viembre 2015.

14 http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leysuperior.html. Fecha de Consulta: 16 de noviembre 2015.

15 <https://www.unc.edu.ar/acad%C3%A9micas/cres-unc>

16 http://portales.educacion.gov.ar/spu/wp-content/blogs.dir/17/files/2015/12/Sintesis_completa.pdf

el Ministerio de Desarrollo Social¹⁷ y el Ministerio de Educación¹⁸ fueron las áreas que mayor porcentaje de acciones y presupuestos centralizaron en políticas dirigidas a los jóvenes. Un 50% quedan bajo las decisiones de estos dos ámbitos y el otro 50 % en otras 16 áreas estatales.

En la UNC destacamos las siguientes decisiones: en 2008 se creó la Dirección de Inclusión Social, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; en año 2009 la Oficina de Inclusión Educativa para Personas en Situación de Discapacidad, y el Programa de Becarias/ os Ingresantes (Ordenanza N° 13/08 del Honorable Consejo Superior), se modificó el sistema de Becas de Fondo Único¹⁹ y se triplicó el presupuesto; en el año 2011, se creó el Área de Ciudadanía Estudiantil (con el fin de trabajar políticas institucionales en el marco de la declaración de los derechos estudiantiles (Declaración Honorable Consejo Superior N°08/2009, el derecho a la identidad de Género - Ordenanza N° 9/11).

En relación a la población becaria

En el período 2003-2015 se incrementó la cantidad de estudiantes becarios por programas del Ministerio de Educación de la Nación y de la misma Universidad. El Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU), dependiente del Ministerio, en el año 2003 contaba con un presupuesto de \$6.815.000, alcanzando a 2.726 estudiantes becadas/os en todo el país. En octubre de 2015, se informa un monto de \$891.633.750 y 62.738 estudiantes becadas/os²⁰, a esto hay que sumarle el Progresar²¹.

En la UNC en el año 2015 las/los estudiantes becadas/os fueron 14.490 y el presupuesto ascendió a \$150.729.968²² (entre becas nacionales y de la misma institución).

En términos de presupuesto destinado al sistema de educación

17 Áreas de las cuales dependían acciones vinculadas a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Secretaría de Deportes.

18 Principalmente la Secretaría de Políticas Universitarias y las acciones que desplegaron, tales como becas universitarias y otros programas de inclusión educativa.

19 Becas de ayuda económica destinadas a estudiantes de todas las carreras de la UNC. Se basan en una evaluación socio-económica, realizada por Trabajadores Sociales en convocatorias anuales. <https://www.unc.edu.ar/vida-estudiantil/beca-fondo-%C3%BAnico> Fecha de consulta: 26 de Enero 2018.

20 Informe de Gestión de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Públicas. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 8. Diciembre 2015

21 Informe de Gestión de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Públicas. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 8. Diciembre 2015.

22 Datos extraídos de informe trianual Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE)- UNC abril de 2016.

superior²³, entre 2003 y marzo de 2015 creció más de un 2.014%. En el año 2003 eran 1.992 millones de pesos (el 0.5 % del PBI) y en 2015 ascendió a 42.117 millones de pesos (1% del PBI)²⁴.

En relación al Progresar²⁵

En los últimos dos años (desde 2016 a la fecha) el Progresar, que surgió fundamentalmente como una iniciativa de inclusión (para jóvenes entre 18 y 24 años), pasó a ser concebida una beca, priorizando requisitos académicos (llegando a la excelencia²⁶), y sólo depende su ejecución del área Educativa²⁷.

En términos de población atendida, el Progresar pasó de 908.090 beneficiarios en el último trimestre de 2015 a 706.024 al primer trimestre de 2016. En 2017 se observa de la caída de 276.222 titulares (López y Rotondi, 2018).

En los programas de becas nacionales PNBB (Programa Nacional de Becas Bicentenario) y PNBU²⁸, en los años 2016 y 2017 se identifican decrecientes beneficiarios:

- En 2016 en PNBB eran 37.523 becados, y en 2017 fueron 20.953.

- En 2016 en PNBU eran 22.925, y en 2017 fueron 14.350²⁹.

En relación al financiamiento educativo

- Sobre el PBI. La ley de Financiamiento Educativo supuso pasar de un 2% del Producto Bruto a un 6.47%. Esto implicó una clara evolución respecto de la inversión en Educación, Ciencia y Tecnología: de 1.992 millones de pesos (el 0.5 % del PBI) en 2003 se pasó a 42.117 millones de pesos (1% del PBI) en el 2015 (López, 2017).

- En 2016 lo destinado del PBI a educación disminuyó a 0,79% (el nivel más bajo desde 2011), en relación con un PBI que decreció un 2,3% en términos reales.

23 Página oficial de la presidencia de la Nación. Buenos Aires. Marzo 2015

24 Esta información fue trabajada en la tesis López 2017.

25 Cuadernos de Coyuntura N°2 2018 FCS UNC. <https://alreves.net.ar/el-cambio-en-el-progresar-busca-tapar-otro-nuevo-recorte/>. <http://w2.sociales.unc.edu.ar/preocupacion-por-los-recortes-a-las-becas-para-jovenes-universitarios-de-bajos-recursos/> .<https://cordobaprimero.com.ar/index.php/2018/02/01/progresar-no-todxs/>

26 Los requisitos se pueden encontrar en <https://www.unc.edu.ar/vida-estudiantil/becas-progresar-2018> o <https://becasprogresar.educacion.gob.ar/>

27 Ministerio de Educación de la Nación.

28 Programa Nacional de Becas Bicentenario (destinadas a carreras prioritarias) y Programa Nacional de Becas universitarias.

29 http://iec.conadu.org.ar/files/areas-de-trabajo/1517932283_2017-la-politica-de-cambios-para-las-universidades-publicas.pdf

En un documento de IEC Conadu, respecto del año 2017, se afirma que “la disminución del financiamiento estatal para las universidades nacionales que no procede de la SPU llegó a \$1.608 millones entre el presupuesto aprobado de 2015 y el de 2017, lo que representa una caída en términos nominales del 50% y en términos reales del 70%”³⁰.

Desafiosa 100 años de la Reforma Universitaria: la universidad pública como espacio público de tránsito, disputa, ocupación

Boaventura De Sousa Santos (2005) invita a pensar la universidad más allá de sus propios muros, y en tal sentido revisar la relación universidad/sociedad, estado y mercado y el papel de la universidad y los universitarios en los procesos de cambios. En este marco, plantea la necesidad de un diagnóstico que no sólo mire a la universidad como institución, sino que pueda pensarla en el conjunto de instituciones, y que ese pensar sea realizado en un tiempo y espacio concreto. Nos encontramos en este contexto con nuevas tensiones, la universidad como institución de elite, y la universidad abierta e inserta en la sociedad. Las universidades nacionales, desde la época moderna, han demostrado y sostenido su permanencia institucional debido al reconocimiento social, a partir de que su misión fue la de formar líderes, en un primer momento dentro de las clases altas y, posteriormente, profesionales y técnicos de las clases medias. Los jóvenes y adultos que accedieron a la UNC entre los años 2008 y 2015, a través de diversos programas de inclusión, muestran un perfil claramente diferenciado del que presentan la mayoría de los estudiantes de las carreras de grado. En general, de los diversos informes y sistematizaciones de estos y otros programas desarrollados en el período³¹, se desprende que es una población mayoritariamente joven, que provienen y/o forman parte de familias numerosas y/o extensas, y cuyo nivel educativo está entre primario completo y secundario incompleto, y tienen trabajo informal o de baja cualificación.

En relación a la posibilidad de imaginar nuevos horizontes, los

³⁰http://iec.conadu.org.ar/files/areas-de-trabajo/1517932283_2017-la-politica-de-cambios-para-las-universidades-publicas.pdf

³¹ Nos referimos a programas tales como el CIT del Más y Mejor Trabajo, la Escuela de Oficio, el PIT (programa de integral de terminalidad) que se dictaron y/o ejecutaron en la UNC en acuerdo con otros organismos nacionales o provinciales, y a los cuales hemos accedido a través de nuestras propuestas de investigación y extensión

jóvenes de los sectores populares que realizaron cursos de capacitación en la Universidad en 2014 resaltan dos cuestiones: atreverse a pensar en los estudios superiores como algo alcanzable, y atreverse a soñar y proyectar en qué les gustaría trabajar. Los jóvenes comienzan a romper con una lectura de la Universidad como un espacio ajeno y extraño que no les corresponde, que no es para ellos. Las universidades tradicionales como la UNC manejan generalmente modelos de trayectorias estudiantiles que, en ciertos momentos, se ven tensionados por la presencia de “las/los nuevas/os estudiantes”, que ponen en tensión prácticas académicas y de gestión. Hacemos referencia a las/los estudiantes – jóvenes “no esperadas/os” de la Universidad masiva y excluyente. No esperadas/os por las instituciones tradicionales, que desarrollan lenguajes y prácticas culturales propias de un espacio en el que generalmente se recibe y acoge a una homogeneidad de estudiantes.

En la Reforma de 1918 la universidad estuvo tensionada en sus tradiciones; emerge con fuerza la idea de que la universidad debía dejar de ser elitista, de formar sólo a los hijos de las familias tradicionales. Aparecen los jóvenes, hijos de inmigrantes, de la clase obrera, de la clase media, a reclamar por el derecho a la universidad. Estos postulados, planteados hace 100 años, hoy están en grave riesgo, porque de lo que se trata es de un ataque a la Universidad y a la Educación Superior como bien público y derecho social.

Bibliografía

ACEVEDO, Patricia; ANDRADA, Susana; LÓPEZ, Eliana y ROTONDI, Eugenia. (2018). Políticas de Juventud en tiempos de Cambiemos: ¿De la inclusión a la meritocracia? (inédito).

ACEVEDO, Patricia. (2015). “Disculpe señor, se nos llenó de pobres el recibidor. Ampliando los límites de la universidad pública: Diálogos, tensiones y huellas que deja el paso por la universidad pública en jóvenes de los sectores populares...”. Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, 5(9), 105-116.

CORIGLIANO, Luciana; MARTÍNEZ, María; LÓPEZ, Eliana y ROTONDI, Eugenia. (2016). Inclusión social desde la construcción de ciudadanía. Experiencias en la Universidad Pública. En La Serna, Carlos (Ed.). Estado, política pública y acción colectiva: praxis emergentes y debates necesarios en la construcción de la democracia (291-301). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Libro digital. Recuperado de <https://blogs.unc.edu.ar/doctoradoaypp/files/e-book-coloquio-ii-fap-final.pdf>

DE SOUSA SANTOS Boaventura(2005)“La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad” Miño y Davila Editores Bs.As. Republica Argentina.

GUTIÉRREZ, Gonzalo y UANINI, Mónica. (2015). “Transformaciones en los procesos de la escolaridad secundaria argentina (1970-2013)”. Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación, 2(2), 28-37.

LÓPEZ, Eliana (2017). Universidad Pública e Inclusión. La incidencia Programa Becarios Ingresantes en Jóvenes de condiciones desfavorables, primera generación de universitarios de la UNC. Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Abril de 2017. Recuperada de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6345/Lopez%20Eliana%20-%20tesis.pdf?sequence=1>

LÓPEZ, Eliana. (2018). “Experiencias de inclusión a 100 años de la Reforma Universitaria”. Conciencia Social. Revista Digital de Trabajo Social, 1(número especial), 77-92.

LÓPEZ, Eliana y ROTONDI, Eugenia. (2018). Reconversiones y nuevas exclusiones en políticas socio educativas (inédito). Cuadernos de Coyuntura N°2 “Desigualdades”. Junio. Facultad de Cs Sociales UNC.

SUASNABAR Claudio y ROVELLI Laura. (2017). Tendencias recientes en el desarrollo universitario y las dinámicas de diferenciación. En el derecho a la Universidad en perspectiva regional. ClascolecConadu.

VÁZQUEZ, Melina (2015) Juventudes, políticas públicas y participación: un estudio de las producciones socioestatales de juventud en la Argentina reciente. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

•••

La batalla educativo - empresarial de Cambiemos

Eva Da Porta¹

Verónica Plaza Schaefer²

Resumen

En este breve texto, que es producto de un proyecto de investigación colectivo, proponemos un análisis del discurso sobre educación que desarrolló en estos tres años de gobierno el macrismo porque creemos que es una llave para comprender el profundo cambio que pretende introducir en el sistema educativo argentino. Si se consideran las decisiones políticas de este gobierno en materia educativa rápidamente se evidencia una dispersión y falta de iniciativa propositiva en tanto se caracteriza más por los proyectos y programas que ha ido desactivando que por las políticas que ha logrado implementar. Por ello creemos que es fundamental reconocer la orientación de esas acciones en los discursos del oficialismo amplificadas por los medios afines que apuntan a denostar a la educación pública y a abrir en su seno la lógica privatizadora y empresarial que busca formar sujetos para las necesidades del mercado y los negocios.

Palabras claves: Educación - privatización - discurso oficial

En un contexto caracterizado por el desfinanciamiento de políticas públicas, la no apertura de paritarias docentes, el recorte en ciencia y tecnología y la subejecución del presupuesto de educación, resulta significativo detenerse a pensar sobre los modos en

1 Autoras: Eva Da Porta. Centro de Estudios Avanzados. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Docente e investigadora programa Comunicación y Educación. Correo electrónico: evadaport@gmail.com.

2 Verónica Plaza Schaefer Centro de Estudios Avanzados. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Docente e investigadora programa Comunicación y Educación. Correo electrónico: veroplazaschaefer@gmail.com